

NUMERO: OCHO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA CUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS

SEÑORES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Miguel Barrio Fernández (Partido Regionalista de Cantabria – PRC)

CONCEJALES/AS:

D. Miguel Ángel Fernández Higuera (PRC)

D^a. Almudena Fernández López (PRC)

D. Álvaro Jesús Zabalía García (PRC)

D^a. Elena García Álvarez (PRC)

D. Daniel Santos Gómez (PRC)

D^a. María Reyes Mantilla Rozas (Partido Popular - PP)

D. Guillermo Gutiérrez Gómez (PP)

D^a. Gema González Castillo (PP)

D. Alfredo Jesús Castañeda López (PP)

D. Emiliano Corral Gutiérrez (Partido Socialista Obrero Español - PSOE)

D. Sergio Balbontín Ruiz (PSOE)

D^a. María Victoria Callejo Touriño (Reinosa En Común – REC)

AUSENCIAS:

Ninguna

INTERVENTOR:

D. José Ignacio Peña Lozano

SECRETARIO:

Alfonso López Blanco

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, siendo las diez horas y tres minutos del día cuatro de agosto de dos mil dieciséis, se reúnen, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, los señores arriba indicados, componentes del AYUNTAMIENTO PLENO.

Aclaración previa desde la perspectiva de género: En la redacción del Acta se utiliza el masculino como genérico para englobar a hombres y mujeres, sin que esto suponga ignorancia de las diferencias de género existentes, al efecto de no realizar una escritura demasiado compleja.

Abierto el Acto, se procedió a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, que son los siguientes:

I.- PARTE RESOLUTORIA

UNO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2016.- Por la Presidencia se pregunta a los Sres. Concejales asistentes si tienen alguna observación que formular al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 7 de julio de 2016.

No formulándose ninguna observación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el Acta de la sesión celebrada el día 7 de julio de 2016 (ordinaria).

DOS.- FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2017.- Considerando lo establecido en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y en el resto de la normativa que rige al respecto.

Vista la Orden HAC/28/2016, de 18 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 145, de fecha 27 de julio de 2016, por la que se establece el Calendario de Fiestas Laborales para el año 2017 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en cumplimiento de su artículo tercero.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los trece (13) miembros presentes (PRC, PP, PSOE y REC), acuerda proponer como Fiestas con carácter local establecidas por el Municipio de Reinosa para el año 2017 las siguientes:

- **Día 20 de enero de 2017, San Sebastián** (viernes).
- **Día 21 de septiembre de 2017, San Mateo** (jueves).

Remítase certificación de este acuerdo al órgano competente del Gobierno de Cantabria.

TRES.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA APROBAR UN PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN POPULAR DEL DESFILE DE CARROZAS 2016, PARTICIPANDO EL PÚBLICO EN LA ELECCIÓN DE LA GANADORA.

- Cedida la palabra por la Presidencia, por la Sra. Mantilla Rozas se da lectura a una Moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 8 de julio de 2016, registrada de entrada en el Ayuntamiento el día 12 de julio de 2016, con el número 3.404, que es del siguiente tenor literal:

*“Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular en esta Corporación, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), plantean la siguiente **MOCIÓN-PROPUESTA** para su debate y aprobación si procede, en el próximo Pleno a celebrar.= **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**= Próximas las fiestas de San Mateo 2016, y aunque recientemente fue contestado sin apoyo el ruego de este grupo municipal referido a posibles fechas para celebrar las fiestas, queremos seguir colaborando con otra iniciativa y propuesta novedosa para este municipio pero que no lo es para otros municipios, y en los que el éxito avala dicha propuesta.= Se trata de proponer que sea el público asistente a los desfiles, quien participe en la elección de la carroza ganadora del desfile de carrozas San Mateo 2016.= Para ello, se seguiría el siguiente procedimiento de votación popular: se crearía un álbum de fotos en el Facebook del Ayuntamiento de Reinosa en el que se colgará una foto de cada carroza participante (también se puede hacer de figuras), proporcionadas por las propias peñas que participan y han elaborado su carroza. Posteriormente, se abriría la votación, por ejemplo, el sábado a las 22.00 h día del primer desfile, y la forma de votación será dando el ME GUSTA a cada foto elegida (solo dar una vez, pues de hacerlo por segunda vez, se quitaría el voto). La votación estaría abierta hasta una hora concreta, por ejemplo, hasta las 15.00 h del domingo, fin del segundo desfile.= Finalmente, tras el recuento de votos, esta votación supondría un 40% del cómputo total (u otro porcentaje a consensuar). Luego, la propuesta no suprime al jurado, simplemente lo complementa.= Por ello, pedimos al resto de grupos de la corporación el apoyo para tomar el siguiente acuerdo:= ● Aprobar un procedimiento de votación popular del desfile de carrozas 2016, participando el público en la elección de la ganadora.”*

Cedida la palabra por la Presidencia, en defensa de la Moción, la Sra. Mantilla Rozas argumenta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): La Moción tiene un claro objetivo: buscar la participación de la ciudadanía en general y atraer a un público más joven, dominador de estas técnicas.= Se trata de acordar una forma nueva de evaluar el desfile de carrozas, decidir con sus votaciones la clasificación de las carrozas y, por tanto, el reparto de los premios, y complementar a la decisión del Jurado; se ha hecho en muchos ayuntamientos para valorar carrozas, elegir el cartel de fiestas, el mejor disfraz en carnavales, etc., fomentando de esta forma la fiesta y la participación; es otra forma de hacer sentir a los vecinos que se les escucha y se sientan más identificados con las fiestas, para dar voz a la gente y que pueda opinar, simplemente, otra forma de INCENTIVARLO.= Se tratará de una primera valoración realizada a través de las nuevas

tecnologías, con una valoración de un 40 %, que se añadiría a la del Jurado, que sigue teniendo la última palabra, despejando el miedo a que, por ejemplo, una peña más numerosa pudiera desequilibrar con su participación el resultado.= Todos los interesados podrán dar su opinión a través de la página de Facebook del Ayuntamiento de Reinosa, en la que se colgará una foto (aportada por los propios carrozistas a su elección) de cada uno de trabajos de tal forma que cada 'me gusta' que reciba será un voto; es una votación más o menos limpia y en la que no se puede votar 100 veces, sino que por cada perfil sólo puedes dar a 'me gusta' en una ocasión.= Son conscientes que se puede dar el caso de que personas interesadas creen perfiles falsos o provisionales desde este momento, para el día de las votaciones dar varios 'me gusta' a una carroza en concreto; "es difícil de controlar algunas cosas"; y saben que no todo el mundo controla Internet, pero para empezar creen que es una buena manera de dar participación, porque hoy en día mucha gente maneja las redes sociales.= Con el fin de evitar suspicacias o que el voto de la ciudadanía pueda condicionar la decisión del Jurado, este último "ya tendrá su propia decisión" antes de conocer el resultado de la votación popular; los informáticos sumarán los votos de las redes sociales y se los pasarán después al Jurado, que, en caso de tener alguna duda con respecto a alguna carroza, sí que se podrá apoyar un poco en lo que haya decidido la gente.= Seguro que al ponerse en marcha el primer año, surgirán ideas y propuestas que mejoren el proceso, lográndose un sistema de votaciones que sea más racional, y decidir entre todos con criterio, y de la forma más justa posible, la mejor carroza cada año.= Tienen otras ideas que se expresaron años anteriores, como exponer algunas figuras por las calles de Reinosa para disfrute de todos y hacerse fotos, el poner gradas en varias zonas del desfile, pero no han sido consideradas; esperemos que a la que hoy proponen, por lo menos, le den una oportunidad.= Las redes sociales están ahí, y son una forma de ponerlas a nuestro servicio.

Previo permiso de la Presidencia, se producen las intervenciones que seguidamente se reflejan.

La Sra. Callejo Touriño explica lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): Les parece bien, pues es algo en lo que sí se puede involucrar a la gente de Reinosa; les parece que va a ser buen jurado, que lleva toda la vida haciendo y participando de las carrozas, así que sabe mucho del tema, quien mejor.= Sí señalarían que facebook no es la plataforma más adecuada de votación, ya que hay mucha gente aún que no está en ella y además siempre hay la posibilidad de torcer el resultado; la gente es capaz de movilizar ejércitos de conocidos y perfiles falsos para sumar "me gustas"; proponen explorar un sistema de votación popular más accesible a todas las personas.

El Sr. Corral Gutiérrez se pronuncia a su vez en los siguientes términos (lo que también es pasado por escrito a Secretaría): Lo que más le gusta de esta Moción es que propicia la participación, pero ¿la propicia?, ¿la favorece de verdad?, ¿corremos el riesgo de que haya votaciones en masa fraudulentas?; si realmente se garantiza que nadie puede hacer trampas, adelante, pero la propia proponente hace reservas en su exposición.= El PP propone que la puntuación del público suponga un 40 % del total, y no sabe si sería conveniente cambiar este porcentaje a la baja.= Hay que tener en cuenta que en el público que vota hay gente que entiende bastante, y otros nada; hay quien puntuará la calidad artística y hay quien votará a la carroza que lleva su hijo o hija o amigo, etc.; dice el PP en la Moción que sea el público asistente a los desfiles quien puntúe, pero ¿cómo controlamos que es ese público quien vota, si el PP propone el procedimiento a través de Facebook?; incluso puede votar quien no tenga ni idea, y ni siquiera sea de Reinosa.= Las redes sociales son así y es muy difícil que podamos controlar ciertas cosas.= Con la mejor intención, pero la gente vota con un criterio totalmente subjetivo; no por la calidad, sino por simpatía.= El jurado suele estar formado por personas relacionadas con el tema y utiliza unos criterios más objetivos, como la creación artística, la composición, la originalidad, la pintura, la iluminación o la calidad de la talla, por ejemplo; la temática, el acabado, la animación exterior, el vestuario, el sonido, los efectos de noche y de día, etc., son otros

baremos que maneja el jurado; zapatero, a tus zapatos.= Por eso, por mucha participación que busquemos y que consigamos, no podemos sustituir estos criterios por una simple visualización o por la simpatía que nos genere la gente que ha hecho la carroza o la que la lleva; si avanzamos por esta línea, habría que seguir por las Justas Literarias o el concurso Casimiro Sainz.= Los últimos años, el jurado valoró con estos y otros indicadores y cada uno de ellos con una puntuación distinta de valoración, según los diferentes aspectos a evaluar y que se han ido corrigiendo cada año; y este año le consta que el Concejal quiere actualizar estos indicadores para que sea una evaluación lo más objetiva posible, o, al menos, esa era su intención y se lo puede decir ahora, si quiere.= Por eso, quizás convenga comprobar este año y, para otros sucesivos, modificar a la baja el porcentaje del valor del público, si se ve conveniente, o partir ahora de un porcentaje menor e ir subiendo a medida que se vea que no hay fraude.= En fin, al Grupo Municipal Socialista le parece bien la iniciativa, pero hay que tratar de aplicarla bien.= La postura del Grupo Municipal Socialista, por lo tanto, es que participe la gente, sí, pero el tema está algo verde y es necesario evitar el fraude y que su voto no sea determinante, al menos de momento; que el Equipo de Gobierno estudie el tema con estas condiciones y lo aprobarían para el año que viene; ahora se abstendrán, por lo tanto.

El Sr. Santos Gómez manifiesta a su vez lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría): En primer lugar, les gustaría agradecer las propuestas que el Grupo Municipal Popular trae al Pleno del Ayuntamiento; cree que todos entienden que tratan de mejorar de alguna manera lo que tenemos, por lo que lo menos que deben hacer es agradecer el gesto.= En este caso, lo que se va a tratar es un cambio en la reglamentación y en la forma de voto del concurso de Carrozas Artísticas; se podría debatir sobre si un cambio en un reglamento de un concurso de los muchos que organiza el Ayuntamiento es motivo para una moción para el Pleno, pero ese es otro asunto.= En este caso puntual, pueden anunciar por adelantado que van a votar no, y ahora pasarán a razonar ese voto.= En primer lugar, creen que no es una mala idea incentivar la participación de los espectadores en los concursos de carrozas, pero también creen que de estos cambios deben participar, y nunca mejor dicho, las peñas carroceras, que son las protagonistas del concurso; este Equipo de Gobierno desconoce lo que piensan las peñas que están haciendo carroza sobre este particular.= Por otro lado, y casi tan importante como el punto anterior, son las grandes probabilidades de fraude en el concurso de Facebook; Facebook es una red social creada para un fin, y cuando se usa para otra cosa no es demasiado fiable; Facebook mide de forma milimétrica la popularidad, pero no la calidad, y creen que en el concurso de carrozas debe primar la calidad.= Dicho esto, hay dos cosas que debemos saber sobre el fraude en los concursos de votos en Facebook.= Existen páginas de intercambio o compra de votos: son decenas de miles las páginas que se han creado en el último año en donde los usuarios intercambian votos; también existen páginas y foros en donde se pueden comprar paquetes de votos; en este caso, los vendedores ofertan un número de votos por un precio determinado.= La posibilidad de la gestión de múltiples cuentas de usuarios: hay usuarios que se crean varias cuentas, o bien gestionan cuentas de otros usuarios, ya sea porque se las han cedido o bien han robado sus credenciales; estos usuarios utilizan estas cuentas como técnica para captar nuevos votos o realizar múltiples registros en un sorteo o un concurso y así aumentar sus posibilidades de ganarlo.= Como conclusión: entienden que la Moción se trae con toda la buena intención del mundo, pero creen que primero se debería hablar con los carroceros, y, en caso de que se decida ir por esta línea de jurado popular, buscar una solución técnica para poder votar sin riesgo de fraude en el concurso.= Añade que no entiende a REC (recordando que para un caso de concurso defiende un jurado profesional, y que REC dice que quiere otra fórmula o aplicación en este caso, no Facebook), que Facebook deja fuera a mucha gente, que están muy cercanos a las fechas de celebración del concurso y no cree que las peñas acepten un cambio brusco ahora (hablando de dejarlo sobre la Mesa hasta el próximo año), y que la filosofía de la Moción está bien, pero no la fórmula de llevarla a cabo.

La Sra. Mantilla Rozas, comentando que ve que existe miedo a la propuesta, recuerda que ésta sólo dice “Aprobar un procedimiento de votación popular del desfile de carrozas 2016, participando el público en la elección de la ganadora”, no hablando para nada de ese porcentaje (lo que pueden hablar), y recuerda haber dicho claramente que la última palabra la tiene el Jurado (por lo del posible fraude), preguntándose además si el Jurado es tan objetivo. Por otro lado, explica que le gustaría saber si en el caso de que esta vía no fuera propuesta por el PP qué pasaría, y recuerda que estos miedos ya los comentaron, opinando que mejorarán en el próximo año, e insiste en que nunca será por encima de la valoración del Jurado. Pone como ejemplos el caso de Las Palmas de Gran Canaria (siempre con votación popular en los Carnavales y otras fiestas), otros ayuntamientos de Cantabria y Bilbao, haciendo ver que la idea no es nueva. Explica también que lamenta que el Sr. Santos no lo apoye, pues domina esa técnica (esas redes; recordando que las involucra en este Ayuntamiento, por lo que le felicita), y pregunta a qué hay miedo, cuando el Jurado tiene la última palabra. Por último, les deja la siguiente pregunta: si un jurado de calidad es tan objetivo, afirmando ella que influye lo subjetivo.

El Sr. Alcalde replica que los jurados son totalmente objetivos.

La Sra. Mantilla Rozas recuerda que son personas.

La Sra. Callejo Touriño, criticando que se les acuse, como antes, de lo del jurado profesional que defienden para cierto caso, explica que esto es distinto, pues saben valorar las carrozas perfectamente (la mayoría las han hecho), y que en la Comisión de Festejos del lunes pueden ver los criterios.

El Sr. Alcalde recuerda que los auténticos artífices son los de las peñas carroceras, y explica que a la Sra. Callejo no se le acusa de nada, sino que es un comentario del Sr. Santos.

El Sr. Corral Gutiérrez recuerda que los jurados manejan baremos, indicadores, criterios, etc., al respecto del concurso de que se trate, y pide a la Sra. Mantilla que no deje sombra de duda sobre su honorabilidad. Por otro lado, explica que él no tiene ningún miedo, recordando que él maneja Facebook y ve que no es buena esta plataforma para evaluar esto, pues deja a mucha gente fuera. Por último, explica que no votarán en contra, sino que piden que quede en diferido, y verlo bien para el año que viene.

El Sr. Santos Gómez explica que este Equipo de Gobierno no tiene miedo a nada, y menos a la gente, recordando que no dijo antes que estuvieran en contra de la propuesta, sino que dijo que la forma no es la más adecuada (que la herramienta de Facebook no es la adecuada). Por otro lado, explica que él sí ve problemas en el caso de que Facebook y el Jurado discrepen.

La Sra. Mantilla Rozas recuerda que ella no habló antes de que tengan miedo a la gente, sino al fraude, y que a eso se refería. Por otro lado, critica que el PRC diga que no está en contra pero, sin embargo, vote en contra. Insiste en que ella se ciñe a la propuesta de acuerdo de la Moción, y en que lo del porcentaje, Facebook, etc., lo pueden decidir el lunes, y explica que si las peñas, verdaderas protagonistas, les dicen que no quieren retiran rotundamente la propuesta.

Seguidamente, se procede a la votación, con el siguiente resultado: cinco (5) votos a favor (PP y REC), seis (6) votos en contra (PRC) y dos (2) abstenciones (PSOE). Por lo tanto, la Moción no prospera.

La Sra. Mantilla Rozas pregunta qué harán si a las peñas carroceras les parece bien.

El Sr. Santos Gómez contesta que lo aprueban, sin duda.

El Sr. Alcalde llama la atención a la Sra. Mantilla por haber dicho eso una vez producida la votación.

CUATRO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL REINOSA EN COMÚN SOBRE EL FUTURO LABORAL Y ECONÓMICO DE REINOSA Y COMARCA.- Se da lectura a una Moción del Grupo Municipal Reinosa En Común, de fecha 25 de julio de 2016, registrada de

entrada en el Ayuntamiento el día 29 de julio de 2016, con el número 3.745, que es del siguiente tenor literal:

*“La sociedad reinosana y, por extensión, la sociedad de todo el sur de Cantabria llevamos varios meses sumidos en la incertidumbre y en el continuo flujo de rumores sobre el futuro de más de un centenar de puestos de trabajo en la factoría siderometalúrgica ubicada en nuestro municipio.= Si por un lado son bien conocidos los motivos de dicha incertidumbre respecto al futuro de más de un centenar de puestos de trabajo directos en la factoría de Sidenor, por otro es nulo el conocimiento que la ciudadanía del sur de Cantabria tenemos sobre la situación actual de dichos puestos de trabajo. Las partes directamente en la negociación sobre los puestos de trabajo -empresa y gobierno autonómico- mantienen un casi absoluto silencio al respecto y, cuando expresan algo al respecto, es de forma contradictoria y poco esperanzadora para todas las personas que aquí residimos.= Aunque redundemos en ello, es necesario expresar que la pérdida de más de un centenar de puestos de trabajo en la factoría de Sidenor en Reinosa será un gran golpe para la obsoleta economía local. Desde hace casi un siglo, la economía de esta parte de Cantabria se ha sustentando, en gran parte, en los empleos generados por esta factoría. Factoría que lleva 30 años perdiendo puestos de trabajo y con ello esperanzas de futuro para la comarca entera.= La disminución paulatina de trabajo en esta factoría lleva aparejada irremediablemente la marcha de personas jóvenes a otros lugares, de cualquier parte del mundo, para poder labrarse una vida profesional y familiar. Con ello, este municipio y los colindantes sufren un envejecimiento demográfico alarmante a la par que un empobrecimiento económico para toda la sociedad campurriana y, siendo esta una zona con recursos productivos más que suficientes para generar economía, se encuentran infrutilizados, sufriendo las consecuencias la población, especialmente la joven, sin que los gobiernos locales tomen medidas de forma coordinada para promover el desarrollo económico comarcal.= Esta situación es grave y preocupante para quienes estamos comprometidos con el desarrollo de Reinosa y por ello planteamos a esta corporación comenzar a trabajar de forma conjunta para revertir este proceso de degradación económica y demográfica, por ello= **A ESTA CORPORACIÓN PROPONEMOS=** • Exigir al gobierno de Cantabria información sobre el proceso de negociación que mantiene con la empresa "CLERBIL S.L.", propietaria de la factoría siderometalúrgica de reinosa y, especialmente, sobre el futuro de los puestos de trabajo en este centro productivo.= • Afectando la problemática descrita a todos los residentes en Campoo sin distinción, promover desde esta corporación la constitución de una "mesa desarrollo comarcal" para afrontar el desarrollo de la zona, invitando a participar a todos los ayuntamientos del sur de Cantabria y a los agentes sociales.”*

Cedida la palabra por la Presidencia, en defensa de la Moción, la Sra. Callejo Touriño manifiesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): Es una pena, porque han querido traer conjunta esta Moción y no ha podido ser así; consideran que es su obligación impulsar políticamente el empleo en nuestra comarca, porque votar en contra de esta Moción significa dar la espalda a este gran problema que es la gran pérdida de empleo que sufre nuestra comarca durante los últimos años y que nuestros jóvenes tengan que irse a trabajar fuera.= Ruegan, si no les gusta la herramienta que proponen, llámenla mesa, plan, etc., para tal fin, que hagan enmiendas a la Moción, no que voten en contra.= Reinosa es cabecera de comarca y, por tanto, nos corresponde tomar la iniciativa en este sentido y ser el motor económico de esta comarca, y a ellos, que son los representantes de los ciudadanos, impulsarlo.

Previo permiso de la Presidencia, se producen las intervenciones que seguidamente se reflejan.

El Sr. Corral Gutiérrez manifiesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): Claro que les preocupa el futuro de Reinosa, como a otros muchos colectivos; más diría él, porque es su cometido; próximamente tratarán aquí una propuesta que les ha hecho llegar el sindicato CCOO y todos los Grupos tienen en su programa electoral propuestas para el

desarrollo de la comarca; quien se presenta a las Elecciones y diseña su programa electoral tiene que tener la referencia del desarrollo futuro (al menos, así debería ser, entiende él).= Dice a la Sra. Callejo que el Grupo Municipal Socialista no ve bien ninguno de los dos puntos de la propuesta, al menos como están redactados: exigir al Gobierno de Cantabria que haga públicas las negociaciones que tiene con los dueños de SIDENOR y creación de una mesa.= No ve ninguno de los dos, y se explica:= No creen que haya que televisar las negociaciones (ya han visto a qué han llevado estos procedimientos para formar el Gobierno de España); es más, le consta que la empresa y el Gobierno de Cantabria están negociando (hoy mismo se ven el Presidente de Cantabria con el de SIDENOR), y el Pleno pasado vieron que también se vio con el Comité de Empresa; ellos, el Comité, sí tiene que tener la información, porque le corresponde defender los intereses de los trabajadores.= Le parece bien que los medios de comunicación quieran informar y que todos queramos saber todo, pero ciertos extremos de las negociaciones no deben ser públicos, sí los resultados; así hacen aquí en las Comisiones, por ejemplo, y es lógico.= Por lo tanto, en lo de “exigir que el Gobierno haga público...” no están de acuerdo.= En cuanto a la mesa, dice a la Sra. Callejo lo siguiente: él nunca ha sido partidario de mesas de ese formato; además, ya tienen experiencia de varias que se han formado en Reinosa y saben lo poco útiles y funcionales que han sido.= Ellos, legítimos representantes de la ciudadanía de Reinosa, son quienes tienen competencia (y obligación, diría él) para defender los intereses de Reinosa y para gestionar, negociar, etc.; cada partido, órgano de participación ciudadana por excelencia, tiene sus fórmulas para consultar a la población y a los sectores implicados, si realmente funciona democráticamente.= No caigan en la tentación de sustituir la democracia representativa por otra cosa, porque no procede ni lo apoyarán ellos nunca.= ¿Acaso no se siente la Sra. Callejo legitimada para pedir información al Gobierno a través del Parlamento o mediante otras fórmulas? (lo de exigir le parece excesivo, y tampoco cree que el Gobierno quiera ocultar nada, sino lo que sea conveniente).= ¿No se sienten quienes están aquí sentados legitimados para defender los intereses de los ciudadanos y para promover el desarrollo de la comarca?= Si la respuesta a estas preguntas es negativa, sobran aquí.= (Acaba) Preocupación por el futuro de la factoría SIDENOR Reinosa, sí; muchas veces ha dicho que si La Naval se constipa estornudamos todos; preocupación por el futuro de la comarca, también; y su partido y él mismo, como Secretario General, han formado un grupo de trabajo -una mesa-, en la que están todos los concejales y presidentes de las juntas vecinales socialistas de la comarca, con el único objetivo de estudiar los problemas de Campoo y de establecer un proyecto de futuro con una serie de actuaciones que les sirvan de referencia a los socialistas tanto a nivel comarcal como regional; y así las defenderán desde las distintas instituciones donde están representados.= Los miembros de la mesa -de la socialista, dice- son los representantes de los ciudadanos en los 11 municipios de la comarca, y recabarán información e invitarán a los agentes sociales que tienen algo que decir, y a quienes estimen oportuno, pero no serán miembros de la mesa.= Zapatero a tus zapatos; le parece bien que los diferentes sectores quieran estar en las mesas, pero que se presenten a las Elecciones; no es su pretensión ponerse de ejemplo de nada, pero sí transmitir una idea de funcionamiento democrático de los legítimos representantes de la ciudadanía.= El voto del Grupo Municipal Socialista será, por lo tanto, en contra de esta Moción de REC.

La Sra. Mantilla Rozas manifiesta a su vez lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría): La Moción es muy descorazonadora; es cierto que el delicado escenario de la empresa de SIDENOR preocupa, y mucho, a TODOS, pero no es momento de “alarmismo”; la Moción parece que ya da por hecho que se perderán 100 puestos de trabajo, y eso, a día de hoy, SE NIEGAN, ni siquiera, a pensarlo.= Se busca acordar el pedir al Gobierno Regional información sobre el futuro de la empresa, y eso, en primer lugar, se parece a la Moción del mes pasado, pidiendo que el Presidente recibiera al Comité de Empresa, y se han reunido y hay un compromiso verbal del Presidente de mantener otra reunión con los nuevos compradores buscando un compromiso de futuro para Reinosa; no está mal que hoy

de nuevo insistan.= Respecto al segundo acuerdo a tomar, decir que no es la primera vez que se propone algo así, crear una mesa de desarrollo local; esta comarca ha tenido más de una mesa de concertación, o sectorial o de sanidad, y se han elaborado más de un plan de revitalización de la comarca (incluso pagando dinerales) y el resultado ha quedado en un papel, porque el papel lo aguanta todo.= Hace 3 meses leíamos en grandes titulares que CCOO y UGT reclaman al Gobierno Regional la mesa de concertación de Campoo (1 de mayo de 2016); exigen la reactivación de la industria y la mesa Campoo-Valles (1 de mayo de 2016); y si cogemos los titulares de hace un año son similares, ¿Y SE HA HECHO ALGO?; NADA, porque el papel lo aguanta todo.= Ojalá apoyar hoy esta Moción no tenga iguales resultados; votarán a favor, pero sin mucha esperanza de que realmente sirva para algo, primero porque solicitar información no es más, al contrario, y, segundo, porque la mesa la propone un Grupo Municipal, pues de haber venido la propuesta de manos de los sindicatos otras serían las argumentaciones de quienes no votaran a favor de la Moción; y, reiteran, aunque no suelen ser efectivas tales mesas, desean que esta vez se equivoquen, de todo corazón, y pide que defendamos entre todos el futuro de Reinosa.= Adelanta que votarán a favor.

El Sr. Alcalde explica que todos están de acuerdo en que el desarrollo comarcal es necesario, aunque opina que alarmismos debe haber los justos, debiendo a su entender tener también los pies en el suelo, pues recuerda que este asunto no es potestad local, y se trata de hacer gestos continuos, con acuerdos continuos, de forma que el sumatorio de todo hace un resultado final. Explica asimismo que deben apoyar todos al Comité de Empresa, pues ellos confían plenamente en su honestidad, teniendo en cuenta que sus miembros sí que están al pie del cañón (están metidos en mucha harina), y éstos dicen que la Corporación no meta la pata, recordando que cuando el Alcalde baja va en representación de toda la ciudadanía de Reinosa. Por otro lado, recuerda que ahí está parado el IMPLUVIUM (que supone la creación de muchos puestos de trabajo), lo que a su entender supone una gran contradicción, y que tienen las bases de su licitación, pero la Oposición votó en contra (manifiesta que eso sí que es cabreante para la ciudadanía), cuando resulta que todos estaban de acuerdo en estas bases de contratación, existiendo un control directo por parte de la Junta General de EMUPROSA (donde están los trece Concejales). Recuerda también que tienen una Agencia de Desarrollo Local trabajando tremendamente en traer empresas al Polígono de La Vega, hablando asimismo de SODERCAN y de una persona que a su entender trabaja muy bien, además de recordar que repetidamente han hablado con la Consejería de Industria y la Dirección de SICAN para que sea el Gobierno de Cantabria, y no SEPES, el que gestione el Polígono de La Vega. Por último, recuerda que tienen también la Iniciativa LEADER y que hay un directivo campurriano en la nueva dirección de SIDENOR, y opina que la paz social es uno de los aditivos fundamentales, viendo que la relación es buena y que el futuro es esperanzador para Reinosa y toda la Merindad de Campoo, concluyendo que no ven el sentido a la Moción, aunque reconocen que la misma sí tiene buena intención.

La Sra. Callejo Touriño replica al PSOE que quieren que se informe de esos acuerdos, recordando que los miembros del Comité de Empresa dicen que no sabían nada (que no estaban informados), opinando que si están legitimados los Concejales de esta Corporación deben hacer algo, como lo que al parecer (oyendo al Sr. Corral) sí funciona, e insiste en que sea cual sea la forma han de hacer algo. Por otro lado, respecto al IMPLUVIUM (sobre el que el Sr. Alcalde dijo que supone la creación de muchos puestos de trabajo y que está cerrado, echando la culpa de eso a la Oposición), recuerda que lo acordado es que lo lleve el gobierno local, no EMUPROSA, y que no han hecho nada (asegura a los presentes que no es responsabilidad de ellos). Recordando que hablan de empleo en general, para Reinosa y comarca, de lo que trata la Moción, pide que se pongan a ello, pues afecta a todos los ciudadanos.

El Sr. Alcalde replica a su vez que no echa la culpa a nadie, pero que esas bases de licitación suponen un pequeño gesto y el Pleno dijo no.

El Sr. Corral Gutiérrez, quien aporta también su segunda intervención por escrito a Secretaría, comentando previamente que no pensaba intervenir, pero quiere responder a algunas alusiones, diciendo además que el Sr. Alcalde ha abierto un nuevo debate, lee a continuación lo que dice la propuesta de acuerdo en sus dos puntos. Explica que es un tema de funcionamiento democrático y que los partidos realmente democráticos lo deberían defender, mientras que el Comité de Empresa es el legítimo representante de los trabajadores, porque es elegido por ellos y debe defender sus derechos (para eso está), y si los sectores sociales quieren participar en las negociaciones hay canales para ello, a través de los partidos, correspondiendo las negociaciones y las gestiones a los elegidos democráticamente para ello; recuerda asimismo que la mesa socialista está formada por los legítimos representantes elegidos por los ciudadanos en los municipios de la comarca (concejales y juntas vecinales). Respecto a lo dicho por el Sr. Alcalde, replica al mismo que él (Sr. Alcalde) es el responsable de lo bueno y de lo malo, recordando que, según su servicio de prensa, todas las cosas que salen bien son cosa suya (no hay más que leer la prensa), y afirma él (Sr. Corral) que las que salen mal también son cosa suya, pidiéndole que no ponga de ejemplo el IMPLUVIUM ni eche la culpa a quien votó en contra de cedérselo a EMUPROSA, sólo de eso, pues lo acordado es que lo gestione el Ayuntamiento (añade que él ya habría movido fichas si fuese el Alcalde).

El Sr. Alcalde replica al Sr. Corral que en el Consejo de Administración de EMUPROSA hubo varias reuniones, con unas bases aprobadas, pero que por un pequeño gesto del Pleno todo se vino abajo.

La Sra. Mantilla Rozas, respecto a que lo del IMPLUVIUM se viniera abajo (como dice el Sr. Alcalde), recuerda que hubo en un Pleno extraordinario un único punto con esta cuestión, acordándose por mayoría que la gestión la llevase el mismo Ayuntamiento, no EMUPROSA, y expresa su queja diciendo que el Sr. Alcalde no se queda corto cuando afirma que controlan los trece Concejales de esta Corporación, afirmando ella que se enteran de todo por lo que se dice fuera del Ayuntamiento y que se sienten muy ninguneados. Por otro lado, pregunta qué pasa por seguir insistiendo en pedir información, opinando que si los miembros del Comité de Empresa no la tienen deben ayudarles a obtenerla. Respecto al segundo punto de la propuesta, afirma que si esa mesa la traen UGT o CCOO (cree que irá por esa línea) los que dicen ahora no estar de acuerdo con la Moción ponen la cabeza por estar, pero como lo trae un Grupo Municipal no lo apoyan; opina que, llámese mesa de trabajo, reunión o lo que sea, deben apoyarlo, de forma que estén ahí todos los sectores implicados, incluyendo los sindicatos, siempre en pro de Reinosa y los reinosanos.

El Sr. Alcalde replica a la Sra. Mantilla porque entiende que la misma se contradice cuando dice que esas mesas no sirven para nada, afirmando ella además que la experiencia costó dinero, y, sin embargo, ahora lo apoya.

La Sra. Mantilla Rozas replica a su vez que tienen que reunirse, y al menos intentarlo.

El Sr. Alcalde, insistiendo en que para el desarrollo local hace falta un sumatorio de actuaciones que lo estimulen, siendo un buen caldo de cultivo que las empresas vengán aquí, da la razón al Sr. Corral cuando dice que hoy mismo se sigue negociando, reuniéndose el Presidente de Cantabria con el de SIDENOR.

La Sra. Callejo Touriño, respecto a que la negociación la lleven los representantes políticos, explica que eso mismo es lo que quieren, recordando que son cabecera de comarca, y pide que lo hagan de una forma u otra, pero que tomen medidas.

El Sr. Alcalde recuerda que los ayuntamientos de la Merindad se reúnen con cierta periodicidad con la Iniciativa Comunitaria LEADER.

Finalmente, se procede a la votación, siendo el resultado el siguiente: cinco (5) votos a favor (PP y REC) y ocho (8) votos en contra (PRC y PSOE). Por lo tanto, la Moción no prospera.

CINCO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL REINOSA EN COMÚN CON MOTIVO DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE VÍA POR PARTE DE ADIF.-

Se da lectura a una Moción del Grupo Municipal Reinosa En Común, registrada de entrada en el Ayuntamiento el día 29 de julio de 2016, con el número 3.746, que es del siguiente tenor literal:

*“Las obras de renovación de vía entre Mataporquera y Torrelavega previstas por parte de ADIF cuyo inicio está o estaba previsto para el 1 de agosto, establece como centro logístico de abastecimiento de balasto y base de maquinaria la estación de Reinosa, con una duración prevista unos 12 a 15 meses.= Esta obra, si bien es fundamental para mantenimiento y conservación del ferrocarril, tampoco en menos cierto que no están exentas de problemas tanto de tráfico como de posible afectación a las infraestructuras viales de Reinosa y Matamorosa o posibles molestias a vecinos colindantes a lo largo de todo este tiempo. Todo lo cual exige un esfuerzo de colaboración y coordinación entre estas administraciones para minimizar estos problemas y compensar los posibles daños.= Por otro lado, las obras de desguarnecido se realizarán en horario nocturno porque requiere de intervalos largos libres de trenes al tener que interrumpir la circulación ferroviaria. Esta circunstancia, junto con el enorme ruido que genera la maquinaria pesada en el desguarnecido y posterior acondicionamiento de la vía, hace que sea especialmente molesta cuando se acometa el tramo urbano de Reinosa (posiblemente octubre) y lo cual puede durar una semana.= Pero el hecho excepcional, que esté previsto el corte de la línea ferroviaria desde el día 8 hasta el 21 ofrece una oportunidad para que estos trabajos en el tramo urbano de Reinosa (también en el Matamorosa) se ejecuten en periodo diurno, puesto que tan sólo exigiría ampliar el transbordo por carretera desde Aguilar a Alar, donde está previsto, hasta Lantueno de los 4 trenes de Media Distancia. Otro tanto ocurre con los trenes de Cercanías que se pueden transbordar desde Lantueno a Reinosa con un solo bus.= Todo ello con un coste realmente pequeño, sin causar una gran perturbación a la regularidad de dichos trenes y afectando a un número no muy grande de viajeros. Además los posibles gastos quedarían ampliamente compensados con unos intervalos de trabajos más grandes optimizando su aprovechamiento. Por otro lado se puede resolver en una o dos fechas como mucho.= **Por lo tanto proponemos para su debate y votación la siguiente resolución:**= 1.- Transmitir a ADIF la plena disposición a colaborar en la obra de renovación de vía prevista, conscientes que las mismas pueden suponer una cierta perturbación de tráfico en la zona afectada así como daños en los viales de tránsito, además de ciertas molestias a los colindantes. Todo lo cual exige la máxima colaboración y coordinación para minimizar estos efectos hasta niveles razonables, así como la compensación de daños a que hubiese lugar. Coordinación que sería deseable se realizase junto con el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio como otra parte afectada y realizar un convenio de colaboración que debería plasmarse cuanto antes.= 2.-Que previamente, por la premura de fechas, esta corporación demanda y espera de ADIF que los trabajos de desguarnecido en el tramo urbano de Reinosa se hagan en periodo diurno coincidiendo con el corte de línea entre Aguilar y Alar entre los días 8 y 21 de este mismo mes, evitando las graves perturbaciones por ruidos en el horario nocturno. Estas condiciones excepcionales propician y justifican dicha medida, con un coste económico menor, ampliamente compensado por mayor rendimiento y operatividad de los trabajos, afectando mínimamente la regularidad de los pocos trenes afectados así como a un número pequeño de viajeros. Esperando de ADIF atienda esta petición como gesto de su buena disposición a colaborar y buscar vías de entendimiento”*

Por la Presidencia se cede la palabra a la Sra. Callejo Touriño, en defensa de la Moción, quien se pronuncia en los siguientes términos (lo que es pasado por escrito a Secretaría):

Es un pequeño resumen de la situación y de lo que piden en esta Moción.= Obra de renovación de vías entre Mataporquera y Torrelavega.= Quiere recalcar que lo que piden en la Moción es (1) una coordinación entre Administraciones para minimizar los problemas derivados de dicha actuación y compensar los posibles daños, problemas que acarrea el tránsito en el casco urbano de Reinosa de camiones cargados con 40 toneladas, unos 40

diarios y con duración aproximada de 15 meses; (2) la duración de los trabajos en el tramo urbano: al ser nocturnos, durarían una semana aproximadamente, una semana de enormes ruidos nocturnos, nocturnos además, que son más insoportables, ya que se precisa de una maquinaria muy grande y pesada, y lo que proponen lo podría reducir a dos días de trabajos diurnos.

Previo permiso de la Presidencia, se producen las intervenciones que seguidamente se reflejan.

El Sr. Corral Gutiérrez manifiesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): Han hablado bastante de esta tema estas dos últimas semanas, barajando distintas posibilidades, y él esperaba que esta Moción hiciera una propuesta más contundente (cree que se queda bastante light, vaya).= A lo largo del debate irán viendo que ADIF lo que quiere es almacenar en Reinosa el balasto y las máquinas para las importantes obras de renovación que va a realizar en las vías entre Mataporquera y Torrelavega.= Igual no son ellos quienes tienen que decir a ADIF qué y cómo, pero igual sí les corresponde decirles que no (aunque ya han empezado), o decirles por dónde o que por qué lo almacenan en Reinosa, o decirles que a cambio de qué.= Tarde o temprano (espera que esto segundo) tendrán que eliminar los tres pasos a nivel que soportamos; ¿por qué no negocian por ahí?; el paso del tren por Reinosa causa muchos problemas que habrá que resolver más pronto que tarde.= A él no le gusta el hecho de funcionar con hechos consumados (y ya andamos tarde), y cree que antes el Ayuntamiento de Reinosa tiene algo que decir; el Alcalde les dirá, porque probablemente ya habrá negociado con ellos y habrá sacado alguna contraprestación importante.= Si no es así, cree que deberían defender que se molestara lo menos posible y que no nos cause problemas el hecho de que ADIF haya elegido Reinosa para hacer este almacenamiento; ¿por qué no lo hace en Torrelavega, o en Corrales?= Si lo hace aquí, será porque le sale más barato, pero, por muy importante que sea ADIF, no le da autorización para saltarse las normas de circulación por las vías de nuestra ciudad.= ¿O acaso iban a permitir el paso de camiones de 30 Tm (40 dice la Sra. Callejo) por puentes limitados a 10 Tm a otros transportistas?= No cree; pues con ADIF deberían ponerse serios también, lo que dice al Sr. Alcalde, afirmando que a él le corresponde.= El Grupo Municipal Socialista votará a favor de esta Moción de REC, aunque les parece muy blanda y cree que el Equipo de Gobierno debe presionar más a ADIF para que nos suponga el menor impacto negativo posible.

La Sra. Mantilla Rozas manifiesta a su vez lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría): Es una Moción que propone una solución a las molestias que sin duda se van a producir por una obra que es necesaria; les parece acertada la propuesta y correcta, añadiendo que la Moción está muy bien documentada, incidiendo en que el tráfico pesado provoca molestias durante largo tiempo y se busca una alternativa al horario nocturno, de forma que puedan los vecinos afectados dormir; la apoyarán con la esperanza de que sea escuchada por ADIF y puedan considerar tales cambios para bien de los vecinos.

El Sr. Zabalía García, por su parte, manifiesta lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría): Respecto del primer punto de su Moción, de transmitir a ADIF la disposición a colaborar, debe comentar lo siguiente:= A petición de ellos, vinieron representantes de ADIF desde Bilbao y Valladolid el 7 de julio, donde les explicaron las obras a llevar a cabo así como la necesidad de colaboración de nuestro Ayuntamiento para poder acometerlas, ya que los camiones que van a realizar el transporte de materiales deben pasar por nuestro Municipio.= Esto nos lo trasladaron por escrito el 19 de julio, con registro de entrada nº 3592, tras el cual nuestro Alcalde se lo expuso en Junta de Portavoces a los Portavoces de todos los partidos políticos que forman parte de esta Corporación, dando todos el visto bueno al paso por nuestro Municipio.= Una vez que todos los Grupos estaban informados, el día 22 de julio, con registro de salida nº 2337, se contesta por escrito a ADIF en los siguientes términos:= "Visto el escrito presentado por ADIF en este Ayuntamiento, con registro de entrada nº 3592, de fecha 19 de julio de 2016, por la presente se comunica que no existe inconveniente por parte de este Ayuntamiento

para el tránsito rodado por las vías públicas recogidas en su escrito para la obra de Renovación de vía del tramo Mataporquera-Torrelavega. No obstante, este Ayuntamiento muestra su preocupación con respecto a tres aspectos:

1. Fruto de la reunión mantenida el pasado 7 de julio en este Ayuntamiento, y debido a que la obra hace necesaria la sustitución de la pavimentación del paso a nivel sito en la calle Julióbriga, por la presente se solicita que el mencionado paso sea ejecutado con la solución "strail" como fue realizado en los pasos a nivel de acceso a la localidad de Matamorosa y La Barcenilla en Reinosa, ya que es punto de intenso tráfico, tanto rodado como peatonal, para los que supone en claro riesgo.
2. Entendemos que los posibles desperfectos ocasionados en la vía pública por el intenso tráfico pesado que va a tener que soportar la misma serán asumidos y subsanados por ADIF (o por la empresa que ejecute las obras).
3. En aras a la seguridad de la circulación por las vías públicas a utilizar por este tráfico pesado, se entiende que la correcta señalización de obra provisional será responsabilidad de ADIF o de la empresa adjudicataria de las obras."= Lo cual firma el Alcalde el día 21 de julio y es enviado con registro de salida el 22 de julio con nº 2337.= En base a lo anteriormente comentado y a su desarrollo en el tiempo, y entendiendo que todos estaban informados, no entienden el porqué de este primer punto de su Moción.= Respecto al segundo punto de su Moción, se han puesto en contacto con responsables de ADIF, los cuales les han transmitido la dificultad por varios motivos:= ADIF es gestor de infraestructuras y RENFE gestor de los trenes; son estos últimos los responsables de los trasbordos; ADIF les comunica con tiempo el corte en un tramo determinado y RENFE propone trasbordos alternativos; supone el cambio de un trasbordo de 15 km a más de 60 km, por lo cual entienden que perderían clientes por el gran trasbordo a realizar.= Otro motivo es por un tema eléctrico y la sectorización que tienen entre centros de transformación.= Otra circunstancia, explicado por ADIF, son unos trabajos que se van a ejecutar en Reinosa en esos días que afectarán a la vía 1, dejando la vía 2 libre para la circulación.= Por lo tanto, van a votar en **contra**, ya que el primer punto ya lo han tratado con ellos y con todos los partidos y ya se lo han trasladado por escrito, y el segundo punto es que ya se han estudiado todos los trasbordos a realizar por motivos técnicos y de uso de las vías por responsables técnicos de ADIF y RENFE.

La Sra. Callejo Touriño, respecto a que sea light la Moción, replica que no lo entiende, cuando la misma habla de coordinación con ADIF en este tema, en los términos de la Moción, mientras que las contestaciones del Alcalde a ADIF sí que le parecen light, y ellos, en su Moción, se expresan en términos más resolutivos (los que recuerda, pidiendo que se coordinen y compensen mejor esos problemas, además de la concreción del punto 2), y afirma que con su propuesta el problema puede estar solucionado.

El Sr. Alcalde replica a la Sra. Callejo que ha pedido muchas más cosas (cantidad de ellas), lo que detalla a continuación, y que la respuesta es que no tienen dinero, que ya lo mirarán, etc. Afirma que colaborarán, estando en eso de acuerdo, pero matiza que la negociación es muy dura, insistiendo en que han pedido de todo (lo que sigue detallando), y adelanta que se abstendrán, teniendo en cuenta que el Alcalde pedía mucho más, pues no quieren ser voz discordante en esto. Por último, explica que cualquier detalle que la Oposición pida están ellos dispuestos a trasladárselo.

Finalmente, se procede a la votación.

El Pleno del Ayuntamiento, con siete (7) votos a favor (PP, PSOE y REC) y seis (6) abstenciones (PRC), acuerda aprobar dicha Moción y, por lo tanto, ACUERDA:

1º.- Transmitir a ADIF la plena disposición a colaborar en la obra de renovación de vía prevista, conscientes que las mismas pueden suponer una cierta perturbación de tráfico en la zona afectada así como daños en los viales de tránsito, además de ciertas molestias a los

colindantes. Todo lo cual exige la máxima colaboración y coordinación para minimizar estos efectos hasta niveles razonables, así como la compensación de daños a que hubiese lugar. Coordinación que sería deseable se realizase junto con el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio como otra parte afectada y realizar un convenio de colaboración que debería plasmarse cuanto antes.

2º.- Que previamente, por la premura de fechas, esta corporación demanda y espera de ADIF que los trabajos de desguarnecido en el tramo urbano de Reinosa se hagan en periodo diurno coincidiendo con el corte de línea entre Aguilar y Alar entre los días 8 y 21 de este mismo mes, evitando las graves perturbaciones por ruidos en el horario nocturno. Estas condiciones excepcionales propician y justifican dicha medida, con un coste económico menor, ampliamente compensado por mayor rendimiento y operatividad de los trabajos, afectando mínimamente la regularidad de los pocos trenes afectados así como a un número pequeño de viajeros. Esperando de ADIF atienda esta petición como gesto de su buena disposición a colaborar y buscar vías de entendimiento.

De conformidad con el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se somete a la consideración del Pleno el siguiente asunto no incluido en el Orden del Día, por razones de urgencia, siendo apreciada la misma con doce (12) votos a favor (PRC, PP y PSOE) y una (1) abstención (REC), superándose el requisito de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES REGIONALISTA, POPULAR Y SOCIALISTA PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE CANTABRIA QUE INICIE CONVERSACIONES CON SEPES EN ARAS DE ADQUIRIR EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LA VEGA.

- Se da lectura a una Moción conjunta del Grupo Municipal Regionalista, el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal Socialista, que es del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS= *Es de todos conocido que el Polígono Industrial de Reinosa fue construido por la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES), ampliando la superficie industrial que se inició con el polígono de SIRESA, y que tiene una superficie total de 223.962 m², dividida en 179 parcelas.= Actualmente hay disponibles 30 parcelas con una superficie de casi 30.000 m². Pero, también es cierto, que hay parcelas vendidas que no han cumplido con la inicial obligación de edificar y crear empleo.= Los Grupos Municipales Regionalista, Popular y Socialista consideran que es un momento propicio de abordar el siguiente debate, en primer lugar porque recientemente hemos conocido que SEPES ha denunciado el contrato que tenía con este ayuntamiento, en segundo lugar porque es una de las promesas electorales de todos los grupos municipales que conformamos el arco municipal y tercero, y más importante, porque desde la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, se ha presentado recientemente una nueva herramienta que expone todo el suelo industrial de Cantabria y está adquiriendo compromisos para impulsar otros polígonos, y Reinosa, que no está en ese catálogo, demanda su reconocimiento y oportunidad.= Por ello, pedimos a la Corporación adoptar el siguiente acuerdo:=* • Solicitar al Gobierno de Cantabria que inicie conversaciones con SEPES en aras de adquirir el Polígono Industrial de La Vega, para su explotación por parte de SICAN, con el propósito de que se implanten nuevas empresas en Campoo.”

Cedida la palabra por la Presidencia, la Sra. Mantilla Rozas se pronuncia en los siguientes términos (lo que es pasado por escrito a Secretaría): En primer lugar, la propuesta conjunta es fruto del común compromiso electoral de todos los partidos.= Durante los últimos años, pocas han sido las empresas que han elegido Reinosa y su Polígono para instalarse y desarrollar una actividad industrial; no hace falta más que dar un paseo por el Polígono para comprobar que siguen estando muchas parcelas vacías; unas, porque no se han vendido, y otras porque, aún vendidas, han incumplido su

compromiso de comenzar una actividad; el nivel de ocupación real del Polígono es inferior al 40%.= Para SEPES este Polígono es un “resto” sin demasiado interés, y es así porque hasta hemos conocido recientemente que el propio SEPES ha denunciado el convenio de colaboración de gestión comercial que tenía suscrito desde 1995, con la empresa municipal EMUPROSA, lo que supone que ya desde el Ayuntamiento nada se controla de la venta de las parcelas del Polígono, ni nada se beneficia económicamente; un inciso al respecto: si ya no hay convenio, ¿por qué el 14 de junio se le compensa el pago del IBI de 2016 que asciende a más de 8.000 euros?= El acuerdo a tomar es un primer paso para intentar cambiar esta situación, y pretende que sea el Gobierno Regional el que, a través de SICAN, se haga cargo del Polígono campurriano para que lo impulse en su nueva plataforma regional y atraiga la implantación de nuevas empresas.

Previo permiso de la Presidencia, se producen las intervenciones que seguidamente se reflejan.

La Sra. Callejo Touriño manifiesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): Están de acuerdo en que la gestión del Polígono (del suelo por parte de SEPES y de las parcelas por parte de EMUPROSA, no lo olviden) no ha sido nada buena, pero actualmente de cada operación de venta de suelo industrial un pequeño porcentaje del precio (si no están mal informados) sería para EMUPROSA (y con ello para Reinosa); ceder la gestión al Gobierno Regional supondrá perder ese beneficio.= Además, el Gobierno Regional gestiona otros 17 polígonos industriales con escasos resultados, y, además, otras zonas de Cantabria tienen mayor prioridad en las pobres políticas industriales de Cantabria -así, Torrelavega, Arco de la Bahía (Camargo-Astillero), Corrales (Polígono de Barros) y Laredo-Santoña tienen más atención que Reinosa-; por todo ello, entienden que esa cesión al Gobierno Regional no supondrá mejor gestión y desarrollo para Reinosa, y por tanto la estrategia debe ser otra.= Necesitan más información; si se trata de poder aprovecharnos de una herramienta del Gobierno de Cantabria también se podría pedir que nos la dejaran utilizar.

El Sr. Corral Gutiérrez manifiesta a su vez lo siguiente (también pasado por escrito a Secretaría): Igual es que por presentar las mociones de forma conjunta se suaviza el tono en la exposición de motivos, pero el estado del Polígono de la Vega deja muchas más cosas que desear que lo que dice la exposición de motivos: parcelas sin edificar, otras que sirven de vertedero incontrolado, suciedad, blandones, señalización inadecuada, desconocimiento de la ciudadanía, falta de promoción exterior, etc.= El hecho de que haya dependido una parte del SEPES y otra de SIRESA no ha favorecido tampoco, y tiene cierta imagen de abandono; están demasiado lejos esos Organismos.= Además de tener claro de quién depende, es necesario urbanizarlo bien (lo que hizo el Ayuntamiento hace unos años es insuficiente; ya sabe que no correspondía al mismo, pero es insuficiente), señalizarlo con cartelones a las entradas (hay que ver a gente preguntando por la calle Moldería o Calderería, por ejemplo, y que nadie sabe indicarles, por cierto), y promocionarlo vía Internet y por otros medios (¡qué menos que una web del propio Polígono!; una web útil: que dé información, pero que también permita interactuar a quienes están lejos y quieren saber más).= Con estas y otras pretensiones, presentaron -presentó- hace 2 años un proyecto al LEADER, que fue rechazado por los representantes de otros ayuntamientos; cree que era un buen proyecto, que hizo un técnico de una empresa reinosana, y que procedía que fuera el LEADER el que lo financiara, dado que el Polígono afecta a toda la comarca; hay empresarios de distintos municipios y trabajan allí operarios de toda la comarca, y toda la comarca se beneficia del Polígono.= El hecho de que el LEADER no lo abordara no quiere decir que se quede así; él cree que, si lo gestiona SICAN, lo modernizará; pero, en cualquier caso, el Ayuntamiento de Reinosa, directamente o a través de EMUPROSA, que es a quien compete, deberían hacerlo cuanto antes, aunque solo sea por la imagen que transmite; o que nuestro representante del Equipo de Gobierno lo vuelva a plantear ahora en el LEADER.= Como está cerca, es muy fácil acercarse un rato y ver y comparar el Polígono de Aguilar (bueno, los polígonos), y, si

no quieren ir allí, les invita a que tiren de google y comparen ambos polígonos (y los hay mejores, pero este está cerca y es de una ciudad de similar tamaño).= Claro, el de Aguilar tiene una web propia y un enlace en la web de la Diputación de Palencia con datos, información, acceso a subvenciones, etc.= Hagan lo mismo con el nuestro, bueno, con la web no, que no tiene, pero en la del Ayuntamiento, y verán lo que dice (información mínima y desfasada, enlaces que no funcionan, etc.); ¿habrá que recordar que estamos en el siglo XXI?; por cierto, a veces está bien mirar lo que hacen otros ayuntamientos, y, en el caso de los pasos a nivel que vieron antes, todos los días hay noticias de que ADIF los suprime en uno y en otro; miren cómo lo hacen para seguirles.= En fin, si la mayor parte de los polígonos de nuestra región son gestionados por el Gobierno de Cantabria, a través de SICAN, parece lógico que el nuestro también lo sea, y espera que SICAN lo modernice y lo promocioe.= El Grupo Municipal Socialista votará a favor.

El Sr. Alcalde, quien previamente recuerda que el Sr. Corral fue hasta hace un año el Concejal responsable de este área, y comenta que creía que la Sra. Mantilla diría las gestiones hechas por él, como Alcalde, sobre este asunto, explica al respecto que es un tema repetidamente hablado, habiéndolo tratado con el Director de SICAN, etc., siendo el fin de todo ello que pase el Polígono lo antes posible al Gobierno de Cantabria, y pide al PP, PSOE, Ciudadanos, etc., que se pongan de acuerdo en Madrid, pues no hay en la capital un interlocutor válido en este sentido. Respecto al convenio EMUPROSA-SEPES, explica que esta última no está hoy día en la mejor disposición para ello, por los avatares políticos y de otro tipo, por lo que la relación con la misma se cortó de raíz, tratándose ahora de que, a través del Gobierno Regional, se tramiten ayudas de forma que el empresario que venga encuentre aquí un lugar amigo, pero que genere empleo digno y respetuoso, y no sea un caza subvenciones para empresas. Concluye que ha estado reunido permanentemente con las personas y autoridades competentes en esta materia, con la pretensión explicada.

Finalmente, se procede a la votación.

El Pleno del Ayuntamiento, con doce (12) votos a favor (PRC, PP y PSOE) y una (1) abstención (REC), acuerda aprobar dicha Moción y, por lo tanto, acuerda solicitar al Gobierno de Cantabria que inicie conversaciones con SEPES en aras de adquirir el Polígono Industrial de La Vega, para su explotación por parte de SICAN, con el propósito de que se implanten nuevas empresas en Campoo.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN POR EL PLENO

UNO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO.-

► Se da lectura a las siguientes preguntas formuladas por la Sra. Callejo Touriño (Grupo Municipal de Reinosa En Común-REC) en la sesión celebrada el día 7 de julio de 2016:

• *Respecto a la Ordenanza de tenencia de animales, la asociación envió la documentación requerida; si consideran que era insuficiente, ¿han avisado a la asociación? ¿cuándo?*

El Sr. Fernández Higuera contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): Además de la Ordenanza, existe una Moción en este Ayuntamiento, ambas aprobadas por unanimidad en la pasada legislatura, para regular la presencia de animales en circos en nuestra Ciudad; no obstante, los servicios técnico/jurídicos les indican que existe una clara problemática a la hora de ponerlo en práctica.= Como consecuencia de ello, y para tratar de dar solución a dicha problemática, se creó una Comisión Informativa Especial; en la reunión celebrada en dicha Comisión, a la que acudieron los colectivos proteccionistas invitados por la Sra. Callejo, también estuvo presente el Secretario del Ayuntamiento,

como máximo responsable jurídico del mismo.= En esa reunión quedó meridianamente claro cuál era la documentación que se debería aportar para que nuestros servicios técnico/jurídicos pudieran tener más clara la solución a esta situación.= Evidentemente, la documentación aportada, según los servicios técnico/jurídicos, no se corresponde con la solicitada; esperan y desean que se pueda presentar cuanto antes.

► Se da lectura a la siguiente pregunta formulada por la Sra. Callejo Touriño (Grupo Municipal de Reinosa En Común-REC) en la sesión celebrada el día 7 de julio de 2016:

● *Hace varios meses que se creó la Comisión Especial de Transparencia para no incumplir la Ley y aún no se ha convocado. ¿Cuándo se va a convocar?*

El Sr. Santos Gómez contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): La Comisión de Transparencia se celebró el pasado martes; lo cierto es que fue una Comisión muy productiva, y esperan convocar una nueva Comisión para dictaminar la Ordenanza y traerla al Pleno del Ayuntamiento cuanto antes.

► Se da lectura a las siguientes preguntas formuladas por el Sr. Balbontín Ruiz (Grupo Municipal Socialista) en la sesión celebrada el día 7 de julio de 2016:

● *Ha pasado un año de responsabilidad del actual Equipo de Gobierno municipal, por lo que corresponde ya a la Oposición controlar y pedir explicaciones sobre su gestión al frente del Ayuntamiento de Reinosa.= A pesar de lo que publican en la prensa afín (no hay más que ver el suplemento del domingo pasado en un periódico regional, que quiere recordar pagamos todos los reinosanos), a juicio del Grupo Socialista, en este año se ha deteriorado considerablemente la escena urbana de la ciudad: baches demasiado tiempo sin reparar, aceras con blandones y losas levantadas, señalización insuficiente, suciedad en algunas calles, estado del cementerio, de algunos parques y jardines y del barrio de Sorribero, etc.= Todo eso en nada ayuda a la imagen que Reinosa debe ofrecer a los vecinos y a los visitantes.= Otro aspecto que perjudica notablemente a la imagen de nuestro municipio es que, junto a vecinos ejemplares que cumplen la normativa y se comportan con el civismo que hoy se exige sobre sus mascotas en el espacio público, hay también vecinos irresponsables que no lo hacen, con el perjuicio para la convivencia que ello ocasiona, y todo ello ante la pasividad de los que hoy gobiernan nuestra ciudad.= Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista pregunta al Equipo de Gobierno para que responda en Pleno:= - ¿Cuándo piensa el Equipo de Gobierno acabar de reparar los baches y/o asfaltar las calles que presentan mayor deterioro?=- Razones del Equipo de Gobierno para no aplicar la Ordenanza Municipal (una más) y sancionar a quienes no recogen los excrementos de sus perros.= - Criterios del Equipo de Gobierno sobre la renovación de la adjudicación o rescate del servicio de recogida de basuras y de limpieza de nuestra ciudad.= - ¿Qué actuaciones inmediatas tiene previstas el Equipo de Gobierno en el Cementerio Municipal? ¿Y en el barrio de Sorribero?=- ¿Qué actuaciones tiene previstas el Equipo de Gobierno para mejorar la imagen de toda la escena urbana de Reinosa en cuanto a nuevas obras, señalización, limpieza y mantenimiento de nuestra ciudad?*

Respecto a lo primero, el Sr. Zabalía García contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): Antes de pasar a contestar a su pregunta, y viendo la extensa exposición que realiza, manifiesta que cree que son opiniones suyas y, si estamos en el apartado de ruegos y preguntas, solicita que se limite a ruegos y preguntas, y no a darles un mitin antes de formularlas.= Contestando a su pregunta, dice que, respecto a los baches, como saben, ya han realizado una campaña importante de bacheo en nuestro Municipio a lo largo del mes de mayo y junio; esta campaña realizada ha supuesto la reparación de aproximadamente 1000 metros cuadrados de baches y zonas deterioradas en nuestro Municipio con una inversión de 17.000 euros aproximadamente; se ha trabajado en las siguientes zonas: Avenida del Puente de Carlos III, Ciudad Jardín, Plaza de las Estaciones, Emilio Valle, Marqués de Reinosa, Francisco de Güemes y Horcasitas, Ramón y Cajal, Ballarna, Marqués de Cilleruelo, Ebro, Deltebre, Ronda, Formidables, Ferial, Santa

Ana, Las Nieves, Calonge, Polígono Industrial, Avenida Naval, Puentucos, Salto, Las Fuentes, zona de la Barcenilla, etc. = Posteriormente, analizarán la posibilidad de realizar otra campaña de bacheo.= Respecto de reparar futuras calles, en próximos Presupuestos, sobre los cuales esperan que les apoyen, quieren incluir partidas para reparar calles en su totalidad.

Respecto a lo segundo, el Sr. Fernández Higuera contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): Como suponen que se refiere a la Ordenanza Municipal Reguladora de Tenencia y Protección de Animales, le va a leer el artículo 35 de la misma; dice así:= Los servicios municipales competentes ejercerán las funciones de inspección y cuidarán del cumplimiento de los preceptos recogidos en la presente Ordenanza.= Suponen que no se lo ha leído; en caso contrario, no entienden por qué hace esta pregunta.= El Equipo de Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, es decir, requerir al departamento correspondiente la máxima diligencia al respecto de dicha Ordenanza; pide que se vea el registro de salida nº 2.442 de 21 de julio de 2015; además de esto, han publicado un bando invitando al civismo de la ciudadanía con respecto de sus mascotas.= No obstante, si el Sr. Balbontín es conocedor de algún incumplimiento por parte de algún ciudadano, puede denunciarlo en los servicios municipales.

Respecto a lo tercero, el Sr. Alcalde contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): El coordinador del Servicio de Recogida de Basuras es la Diputación Provincial, y, en nuestro caso, el Gobierno Regional, por ser nuestra autonomía uniprovincial.= Por ello, para una nueva adjudicación o rescate debe autorizarnos la Consejería de Medio Ambiente, y a sus responsables se lo hemos solicitado hace aproximadamente un año.= Últimamente, y ante nuestras numerosas peticiones, nos están requiriendo información; hemos mantenido reuniones, y estamos a la espera de que nos den una respuesta concreta.= Es decir, su oferta económica para la recogida de basuras.= Intención del Equipo de Gobierno: rescatar el Servicio de Recogida de Basuras, Limpieza Viaria y Jardinería.= Objetivos: mejorar la calidad del servicio, mantener y dignificar los puestos de trabajo, y minimizar costes.= Esperan contar con su colaboración y que, al menos, sus escritos les sean favorables.= Añade que el tono del Equipo de Gobierno es mejor que el suyo, y que la actitud incontinente produce molestias a largo plazo (concluye diciendo "Ojo con el tono").

Respecto a lo cuarto, el Sr. Zabalía García contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): En el cementerio nuevo, pues entiende que se refiere al cementerio nuevo, se va a reparar el edificio del tanatorio, para lo cual están ya preparando un proyecto, y en la zona de los últimos nichos construidos están colocando la baldosa que falta y van a realizar distintos remates.= En el barrio de Sorribero, y tras reunirme en varias ocasiones con ellos, está esperando contestación por parte de los presidentes de la comunidad, ya que la propuesta era realizar un paso elevado en la zona de acceso al parque infantil, con el objetivo de facilitar el acceso al parque y también para disminuir la velocidad de la circulación en esa vía; también se les propuso colocar unas sujeciones en diversos contenedores para que no se muevan con el viento sur; también se pretende reparar los desperfectos en aceras y bordillos causados por la campaña invernal; como le ha contestado anteriormente, ha hablado con vecinos y está a la espera de definir finalmente estas actuaciones.

Respecto a lo quinto, el Sr. Zabalía García contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): Cree que la pregunta es muy extensa; va a comentar las principales actuaciones:= Como contestaron en la Comisión de Obras de 1 de julio de 2016:= Han elaborado un inventario de las papeleras y bancos de Reinosa, donde se diferencia cada unidad por su estado, diferenciando en buen estado, que se pueden reparar o directamente que es preciso sustituir.= Fruto del trabajo realizado en la elaboración de ese listado, han comprado 50 papeleras nuevas y 12 bancos nuevos, el resto se van a reparar o mantener como están.= También se ha realizado un estudio del estado de los parques infantiles para adaptarlos a normativa y están solucionando los desperfectos de parques

infantiles para obtener el certificado según la normativa vigente.= Están pintando las marcas viales de nuestro Municipio; en total, serán más de 10.000 metros de líneas de ejes y bordes y 500 metros cuadrados en símbolos y pasos de peatones con una inversión de aproximadamente 15.000 euros.= Otras actuaciones, que ya están llevando a cabo, las podemos diferenciar en tres proyectos.= El primero, rehabilitación de aceras: están reparando aceras de nuestro Municipio en diversos lugares; el segundo, mobiliario urbano: disponemos de carpinteros, electricistas, soldadores, pintores, fontaneros, albañiles, etc., pretendiendo mejorar el mobiliario urbano, para lo cual van a reparar o sustituir, dependiendo del estado, bancos, papeleras, así como mejorar los sistemas de riego de jardines, y se está colocando cableado subterráneo en canalizaciones existentes de tal forma que se facilite la posterior instalación de los arcos de luces festivas en San Mateo y Navidades, con el consiguiente ahorro en las fases de montaje y desmontaje, y van también a colocar sujeciones en contenedores del Municipio; la tercera actuación, de medio ambiente: se van a realizar limpiezas en fincas municipales, plantaciones, acondicionamiento de márgenes de ríos.= Estas tres actuaciones se llevan a cabo con los programas del EMCAN.= Otras actuaciones que se están llevando a cabo son la construcción de la Fase 3 del “Plan Kiko” y el puente nuevo sobre el río Híjar, el cual después de unos problemas ya está en ejecución, y en breve comenzarán la demolición del antiguo edificio de la Cruz Roja y la obra denominada “Modificación del picón de la Fuente de la Aurora”, en la cual se mejorará este entorno.

► Se da lectura a la siguiente pregunta formulada por la Sra. Mantilla Rozas (Grupo Municipal Popular) en la sesión celebrada el día 7 de julio de 2016:

• *¿Cuál es el motivo para no haber traído al Pleno (hay aviso del Secretario) la aprobación del Convenio referido al PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL DE CANTABRIA 2016-17 (PESC)?*

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): Porque no es necesario, porque no es procedente, y porque así se informó en la correspondiente Comisión Informativa de Servicios Sociales.= Pide a la Sra. Mantilla que no mezcle al Secretario, quien desconoce semejante aviso al que ella se refiere.= El Plan de Emergencia Social de Cantabria no es un convenio, sino que es una adenda; es un anexo al Convenio de Servicios Sociales de Atención Primaria que data del año 2005 y que es actualizado año tras año (añade que la Sra. Mantilla se equivoca).= Para el Plan que nos ocupa existe una aportación del Gobierno de Cantabria de 27.000 euros cofinanciados por el Ayuntamiento de Reinosa con 5.400, es decir, el 20 %; y como la Sra. Mantilla debiera saber, sí que hay consignación presupuestaria municipal.= Para finalizar, recuerda a la Sra. Mantilla que dicho Plan fue remitido al Gobierno de Cantabria en el mes de mayo.

► Se da lectura a las siguientes preguntas formuladas por la Sra. Mantilla Rozas (Grupo Municipal Popular) en la sesión celebrada el día 7 de julio de 2016:

• *¿Cuál es el problema para que siga sin ejecutarse el acuerdo adoptado en la Mesa General de Negociación, por UNANIMIDAD, hace más de dos meses y medio, cuyo tenor dice: “instar al equipo de gobierno a que proceda a la valoración de los trabajadores que no lo están, y realizar los trámites necesarios para cubrir las vacantes aprobadas ya por el ayuntamiento”? ¿y cuándo se va a ejecutar dicho acuerdo?*

El Sr. Fernández Higuera contesta que ya está tratado en la Comisión del 25 de julio, y que ahí ya fue claramente expuesto. Explica que ha habido un mal entendimiento por algunas partes técnicas del Ayuntamiento, y esperan una solución, afirmando que ya están trabajando en ello.

► Se da lectura a las siguientes preguntas formuladas por la Sra. Mantilla Rozas (Grupo Municipal Popular) en la sesión celebrada el día 7 de julio de 2016:

• *Ante alguna queja manifestada por hosteleros de la zona, preguntan: ¿hay un*

proyecto concreto para renovar la Plaza de la Constitución? ¿qué se va a hacer para corregir la solución dada en el pavimento (pintura roja) que está dando problemas?

El Sr. Zabalía García contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): A la primera pregunta contestó en el Pleno del día 18 de mayo.= A la segunda pregunta: utilizaron un mortero autonivelante en unas zonas que se encharcaban para posteriormente aplicar un producto bicomponente, de color similar al resto de la plaza, para tapar las zonas en las que se habían ejecutado obras de saneamiento y la superficie estaba con acabado en hormigón; es una mejora temporal hasta que se pueda llevar a cabo la plaza.= No tiene constancia de ningún problema que haya dado, y si los da, y se lo transmiten, no dude que tratarán de resolverlo.

► Se da lectura a la siguiente pregunta formulada por la Sra. Mantilla Rozas (Grupo Municipal Popular) en la sesión celebrada el día 7 de julio de 2016:

• *¿Qué trámites se han hecho ya por parte del Equipo de Gobierno para solicitar la declaración de interés turístico nacional del desfile de San Mateo?*

El Sr. Santos Gómez contesta lo siguiente (pasado por escrito a Secretaría): Se está finalizando la redacción de la Memoria que se enviará al Gobierno de Cantabria para que redacte su informe que enviarán a la Secretaría de Estado de Turismo; antes de enviar la Memoria, se la pasarán a los Portavoces de los Grupos del Consistorio para que, si lo desean, puedan introducir modificaciones o sugerencias.

► La Sra. Callejo Touriño, en nombre del Grupo Municipal de Reinosa En Común-REC, formula las siguientes preguntas (pasadas por escrito a Secretaría):

• *¿Conoce el Equipo de Gobierno la convocatoria de subvenciones del Gobierno de Cantabria para la realización del PGOU (Plan General de Ordenación Urbana)? ¿han iniciado los trámites de la misma?*

• *¿Qué permisos, licencias, se han solicitado al circo para autorizarles su instalación en Reinosa, siendo como es Ciudad libre de circos con animales?*

• *En el proceso para la creación de la marca territorio, la página que se puso para la participación ciudadana no funciona desde el primer día. ¿Cómo va a afectar a la participación?*

El Sr. Santos Gómez adelanta que hay problema de plazos con los servidores, dando algún detalle al respecto, y hablando de ampliar plazo y de no dejar fuera a nadie.

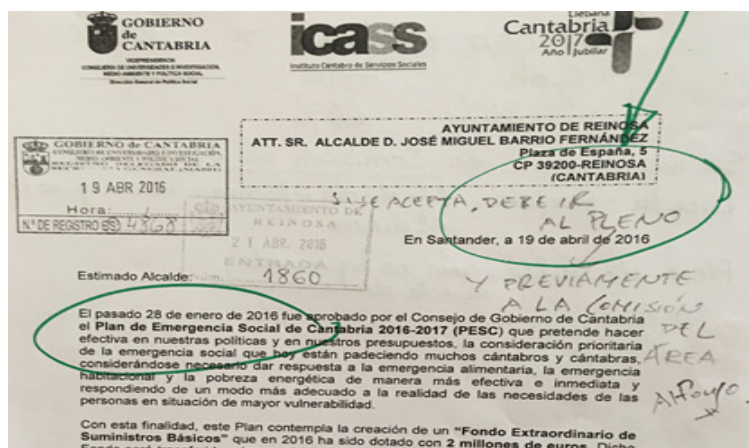
► El Sr. Corral Gutiérrez explica que, por la contestación que les acaba de hacer a las anteriores, parece que al Sr. Alcalde le molesta que su Grupo le haga preguntas, y que comprende que responder a las preguntas del otro día lleva tiempo y trabajo, pero pide al Sr. Alcalde que no se queje del tono del Grupo Municipal Socialista, afirmando que en todo momento ha sido respetuoso y no ha perdido nunca los papeles en este Pleno (añade que el Sr. Alcalde no puede decir lo mismo). Continúa diciendo que hoy no van a hacer preguntas, no porque el Sr. Alcalde les eche la bronca -lo que le da igual, porque él solo se descalifica con ello-, sino porque las que tienen no son urgentes y todos se merecen unas vacaciones (el Equipo de Gobierno, también).

El Sr. Alcalde expresa su disconformidad con lo dicho por el Sr. Corral sobre el tono empleado por ellos en los Plenos.

► La Sra. Mantilla Rozas, en nombre del Grupo Municipal Popular, formula los siguientes ruegos y preguntas (pasados por escrito a Secretaría):

1. *Dada la respuesta a pregunta formulada el pasado Pleno, sobre por qué no se ha llevado a Pleno la aprobación de convenio referido al Plan de Emergencia social (PESC), y dejar entrever el Alcalde que estaba fuera de lugar, y que el Secretario le avalaba la respuesta, pues también fue nombrado en la pregunta, RUEGA que quede constancia en Acta que cuando la Portavoz Popular hace una pregunta se ampara en documentos*

fehacientes, y existe documento que acredita su pregunta y donde se indica por parte del Secretario la necesidad de dictaminar y llevar a Pleno el asunto. Este ruego sólo busca que no quede la palabra de esta Portavoz en entredicho. Se entrega documento acreditativo y de prueba, a la mesa, en ese instante (foto adjunta de prueba que así lo demuestra).



2. Se han solicitado varias Comisiones Informativas extraordinarias. SE RUEGA la convocatoria de las mismas. Habiéndose convocado ya alguna en el día de ayer, se ruega la inmediata convocatoria de la Comisión del área de Servicios Sociales, también solicitada.

- Recientemente, el 27 de julio, entrada 3720, se ha recibido escrito de la CHE (Confederación Hidrográfica del Ebro), en respuesta a la petición de información realizada sobre el proyecto "Parque Fluvial". En el documento se habla de que habrá de replantearse disminuir la altura de los gaviones sin merma de seguridad, no se considera la retirada parcial de acopios y rellenos del margen derecho del río, razonan que las filtraciones en sótanos de las viviendas es fruto de la falta de impermeabilidad y estanquidad de la excavación realizada por los vecinos, y en el tema de los espacios deportivos dice el escrito que son factibles de reubicar una vez finalicen las tareas si así lo acuerda el Ayuntamiento.

La preocupación de los vecinos sigue candente y cada día se agota más su paciencia, por eso hacen un RUEGO y varias PREGUNTAS:

i. RUEGO: se convoque a una reunión a los vecinos afectados para explicarles con detalle los pasos a seguir tras la modificación del proyecto fruto de la reivindicación de ellos. Tienen derecho a conocer qué está pasando.

ii. PREGUNTAS:

1. ¿Cuál es el plazo aproximado de ejecución del proyecto y hasta cuándo estarán paralizadas las tareas a realizar?
2. De no iniciarse las obras aprovechando el buen tiempo, ¿a quién corresponde adecentar y acondicionar mínimamente el tramo paralelo a las casas de la Naval? Solicitan se acondicione mínimamente por parte de quien corresponda o por el Ayuntamiento, por el bien de sus vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y diecisiete minutos del día señalado en el encabezamiento, dando fe de lo redactado yo, como Secretario.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,